



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

14 AGO 2024

Salta,

RES. H N° 1018/24

EXPTE. N° 4339/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas **MARÍA JOSE MEREGAGLIA, LU N° 717.061** y **MIRTA NOEMI ROJAS, LU N° 713.037**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Santiago Martín ALVAREZ y la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Director y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas **MARÍA JOSE MEREGAGLIA, LU N° 717.061** y **MIRTA NOEMI ROJAS, LU N° 713.037**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: PODCAST: "RITMO ANCESTRAL, LOS PASOS DE LA COMPARSA FAMILIA PAMPA". -

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Mg. Santiago Martín ALVAREZ y a la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR, como Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa